La Jagua de Ibirico, 30 de octubre de 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN

Doctor
KAREN RODRIGUEZ RIVERA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico
Ciudad.

INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 299 DE 2024

PERIODO No 1

Del 01 al 30 de SEPTIEMBRE de 2024

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de La Jagua de Ibirico sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	299 del 07 de OCTUBRE DE 2024		
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
CONTRATISTA:	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P.		
OBJETO:	OPTIMIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS SUBSIDIOS OTORGADOS A LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO S.A. E.S.P.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$711.183.152,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHENTA (80) DÍAS		
FECHA DESIGNACIÓN INTERVENTORÍA:	N.A		
FECHA DE INICIO:	N.A		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS	N.A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIA DE MES DE AÑO		

alle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
caldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
ww.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante CLAUSULA DECIMA PRIMERA fui designado como Supervisor del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO 01 en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes:

1. Revisar los requisitos establecidos en la Ley 142 de 1994, en especial con la Resolución CRA 151 DE 2001 para determinar la procedencia de los subsidios en los estratos 1, 2 y 3.

AUDITORÍA LIQUIDACIÓN TARIFAS

Costos de Referencia Servicio de Acueducto y Alcantarillado:

AAA DE LA JAGUA DE IBIRICO

SEPTIEMBRE			
BALANCE SUBSIDIOS / CONTRIBUCIONES ACUEDUCTO			
ACUEDUCTO			
CMA ($/ USUARIO)	16.051,22	CARGO FIJO	16.051,22
CMD ($/m3)	766,82		
CMI ($/m3)	920,00	CARGO POR CONSUMO	1.701,32
CMT ($/m3)	14,50		
ALCANTARILLADO			
CMA ($/ USUARIO)	11.111,28	CARGO FIJO	11.111,28
CMD ($/m3)	256,81		
CMI ($/m3)	1.131,86	CARGO POR VERTIMIENTO	1.397,59
CMT ($/m3)	8,92		

FUENTE: ACTUALIZACION DE TARIFAS SSPD RES. CRA 825 DE 2017

VOLUMEN FACTURADO/ USUARIO SIN MEDIDOR	6	m3
COSTO DE REFERENCIA ACUEDUCTO		26.259
COSTO DE R/CIA. DE ACUEDUCTO CON MEDIDIOR		26.259
VOLUMEN FACTURADO/ USUARIOCCON MEDIDOR	6	m3
COSTO DE REFERENCIA ALCANTARILLADO		19.497
COSTO DE R/CIA ALCANTARILLADO CON MEDIDOR		19.497

En el período cobrado no se registraron actualizaciones de los costos de referencia respecto al período anterior auditado. Tampoco se evidencia actualización del componente de CMT ($8,92), el cual no se ha actualizado en la vigencia 2024. Es de suma importancia que la empresa revise las modificaciones de la factura de tasa de uso del agua y tasa retributiva que expide Corpocesar, determinante en el Costo Medio de Tasas Ambientales -CMT-.

AUDITORÍA DE SUSCRIPTORES

En este numeral se informa que el número de suscriptores facturados en el mes de **Septiembre de 2024** no presentó vinculación de nuevos usuarios, manteniéndose el mismo número que en el período anterior para ambos servicios, lo cual se evidencia en los cuadros de: Balance Subsidios/Contribuciones Acueducto y Balance Subsidios/Contribuciones Alcantarillado.

Se verificó que el prestador aplicó correctamente el estrato asignado a cada uno de los usuarios del mes de Septiembre de 2024, observando que el proceso de homologación mantiene sus resultados en el tiempo respecto a la base de datos de la estratificación socioeconómica del Municipio.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

ACUEDUCTO							
	USUARIOS	SUBSIDIO (%)	CONTRIBUCION (%)	SUBSIDIO / CONTRIBUCION ($)	TARIFA A PAGAR x USUARIO	SUBSIDIO ($)	CONTRIBUCION ($)
ESTRATO 1 SIN MEDIDOR	4.422	50%		13.130	13.130	58.058.995	
ESTRATO 1 DESHABITADO	58	50%		8.026	8.026	465.485	
ESTRATO 1 CON MEDIDOR	1.360	50%		13.130	13.130	17.856.226	
ESTRATO 2 SIN MEDIDOR	2.169	35%		9.191	17.068	19.934.639	
ESTRATO 2 DESHABITADO	63	35%		5.618	10.433	353.929	
ESTRATO 2 CON MEDIDOR	527	35%		9.191	17.068	4.843.501	
ESTRATO 3	24	15%		3.939	22.320	94.533	
ESTRATO 3 DESHABITADO		15%		2.408	13.644	-	
OFICIAL SIN MEDIDOR ENTIDADES	31	0%		-			
OFICIAL SIN MEDIDOR OFICIAL	27						
INDUSTRIAL							
COMERCIAL	342		30%	5.225			-
TOTAL	9.023		50%	13.130			4.490.316
						101.607.310	4.490.316

SUBSIDIOS	101.607.310
CONTRIBUCIONES	4.490.316
DEFICIT DE SUBSIDIOS	97.116.994

NOTA: Para el servicio de acueducto contamos con 121 usuarios en estado deshabitado lo cual se les fatura sobre el cargo fijo que esta por un valor de $ 16,051,22 pesos.
Estrato 1 contamos con 58 usuarios con un subsidio del 50% equivalentes a 8,026 pesos para un total de $ 465,508 pesos en totalidad.
Estrato 2 contamos con 63 usuarios con un subsidio del 35% equivalentes a 5618 pesos para un total de $ 353,934 pesos en totalidad.

BALANCE SUBSIDIOS / CONTRIBUCIONES ALCANTARILLADO				COSTO DE REFERENCIA ALCANTARILLADO		$	19.497
SEPTIEMBRE				COSTO DE R/CIA ALCANTARILLADO CON MEDIDOR		$	19.497
ALCANTARILLADO							
	USUARIOS	SUBSIDIO (%)	CONTRIBUCION (%)	SUBSIDIO / CONTRIBUCION ($)	TARIFA A PAGAR x USUARIO	SUBSIDIO ($)	CONTRIBUCION ($)
ESTRATO 1 SIN MEDIDOR	4.146	50%		9.748	9.748	40.416.908	
ESTRATO 1 DESHABITADO	58	50%		5.556	5.556	322.227	
ESTRATO 1 CON MEDIDOR	1.360	50%		9.748	9.748	13.257.838	
ESTRATO 2 SIN MEDIDOR	2.080	35%		6.824	12.673	14.193.685	
ESTRATO 2 DESHABITADO	63	35%		3.889	7.222	245.004	
ESTRATO 2 CON MEDIDOR	527	35%		6.824	12.673	3.596.188	
ESTRATO 3	23	15%		2.925	16.572	67.264	
ESTRATO 3 DESHABITADO		15%		1.667	17.830	-	
OFICIAL SIN MEDIDOR ENTIDADES	31	0%		-			
OFICIAL SIN MEDIDOR OFICIAL	27						
INDUSTRIAL			30%+	2.841			
COMERCIAL	337		50%	9.748			-
TOTAL	8.652						3.285.214
						72.099.114	3.285.214

BALANCE SUBSIDIOS / CONTRIBUCIONES ALCANTARILLADO

SUBSIDIOS	72.099.114
CONTRIBUCIONES	3.285.214
DEFICIT DE SUBSIDIOS	68.813.900
TOTAL DEFECIT ACUE+ALCA	165.930.893

NOTA: Para el servicio de acueducto contamos con 121 usuarios en estado deshabitado lo cual se les fatura sobre el cargo fijo que esta por un valor de $ 111,111,28 pesos.
Estrato 1 contamos con 58 usuarios con un subsidio del 50% equivalentes a $ 5,556 pesos para un total de $ 322,248 pesos en totalidad.
Estrato 2 contamos con 63 usuarios con un subsidio del 35% equivalentes a $ 3,889 pesos para un total de $ 245,007 pesos en totalidad.

Frente al análisis de los suscriptores del período de facturación de Septiembre de 2024 la auditoría destaca lo siguiente:

- Solo el 21,81% de los usuarios de la empresa tiene micromedición. Una vez se reactive la instalación de medidores, deben priorizarse usuarios comerciales que no tienen
- En la tabla de usuarios que presenta la empresa no se especifica si los usuarios de estrato 3 y los comerciales tienen o no medidor (4,05%).
- No se registra ningún usuario de uso industrial en el APS del prestador.
- Como avance se observa que en los subsidios cobrados se hace distinción de los medidores que reportaron predios desocupados o que la empresa identificó en campo, para un total de 121 predios (1,34%) de Acueducto y el mismo número (1,39%) de Alcantarillado, durante la vigencia de Septiembre 2024, que representan $5.577 pesos menos de subsidios respecto al mes anterior, como se observa en la siguiente tabla:

Período de facturación	Déficit de subsidios	
	Acueducto	Alcantarillado
Mayo	$ 98.079.322	$ 69.604.425
Julio	$ 97.145.576	$ 68.866.728
Agosto	$ 97.120.056	$ 68.816.415
Septiembre	$ 97.116.994	$ 68.813.900
Diferencia	**$ 3.062**	**$ 2.515**

Las siguientes tablas describen el comportamiento histórico de los suscriptores en lo que va corrido del año.

alle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
caldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
ww.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Acueducto													
Categoría	dic-23	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Estrato 1 Sin medidor	4.427	4.427	4.480	4.480	4.480	4.480	4.480	4.423	4.418	4.422			
Estrato 1 Deshabilitado								57	62	58			
Estrato 1 Con medidor	1.360	1.360	1.360	1.360	1.360	1.360	1.360	1.360	1.360	1.360			
Estrato 2 Sin medidor	2.232	2.232	2.232	2.232	2.232	2.232	2.232	2.176	2.176	2.169			
Estrato 2 Deshabilitado								56	56	63			
Estrato 2 Con medidor	527	527	527	527	527	527	527	527	527	527			
Estrato 3	24	24	24	24	24	24	24	23	23	24			
Estrato 3 Deshabilitado								1	1	-			
Oficial Sin Medidor Entidades	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31			
Oficial Sin Medidor Oficial	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27			
Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comercial	342	342	342	342	342	342	342	342	342	342			
Total →	8.970	8.970	9.023	9.023	9.023	9.023	9.023	9.023	9.023	9.023	-	-	-

Alcantarillado													
Categoría	dic-23	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Estrato 1 Sin medidor	4.151	4.151	4.204	4.204	4.204	4.204	4.204	4.154	4.142	4.146			
Estrato 1 Deshabilitado								50	62	58			
Estrato 1 Con medidor	1.360	1.360	1.360	1.360	1.360	1.360	1.360	1.360	1.360	1.360			
Estrato 2 Sin medidor	2.143	2.143	2.143	2.143	2.143	2.143	2.143	2.087	2.087	2.080			
Estrato 2 Deshabilitado								56	56	63			
Estrato 2 Con medidor	527	527	527	527	527	527	527	527	527	527			
Estrato 3	23	23	23	23	23	23	23	22	22	23			
Estrato 3 Deshabilitado								1	1	-			
Oficial Sin Medidor Entidades	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31			
Oficial Sin Medidor Oficial	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27			
Industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comercial	337	337	337	337	337	337	337	337	337	337			
Total →	8.599	8.599	8.652	8.652	8.652	8.652	8.652	8.652	8.652	8.652	-	-	-

VALOR DÉFICIT DE SUBSIDIOS POR LA CABECERA MUNICIPAL - SEPTIEMBRE 2024

SERVICIO	DÉFICIT DE SUBSIDIOS
Acueducto	$ 97.116.994
Alcantarillado	$ 68.813.900
TOTAL	**$165.930.894**

Después de realizar las respectivas verificaciones, se identifica que el valor facturado para el período de **SEPTIEMBRE de 2024** por concepto de déficit de subsidios por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de La Jagua de Ibirico S.A. E.S.P. corresponde al valor de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS,** resultante de la aplicación de la metodología para la determinación del equilibrio entre subsidios y contribuciones establecida en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, el cual se ACEPTA.

Para el período facturado no se identificaron acciones que afectaran el equilibrio entre subsidios y contribuciones, que no fueran cubiertas por la entidad territorial en el déficit de subsidios; así como tampoco fue necesario ajustar los subsidios en el tiempo, de acuerdo con las condiciones de disponibilidad de recursos de la vigencia 2024.

AUDITORÍA SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de aporte	Planilla No.	Fecha de pago	IBC	Valor Liquidado	Intereses de Mora	Valor Pagado	Aporte del mes de:
Pensión	9473415717	17/09/2024	60.111.868	9.671.400	7.400	9.671.400	PENSION: **Ago-2024** SALUD: **Sep-2024**
Salud			61.511.868	2.461.200	2.000	2.461.200	
CCF			61.511.868	2.461.200	1.900	2.461.200	
ARL			61.511.868	1.301.400	1.000	1.301.400	
		Pagado →		**15.895.200**	**12.300**	**15.907.500**	

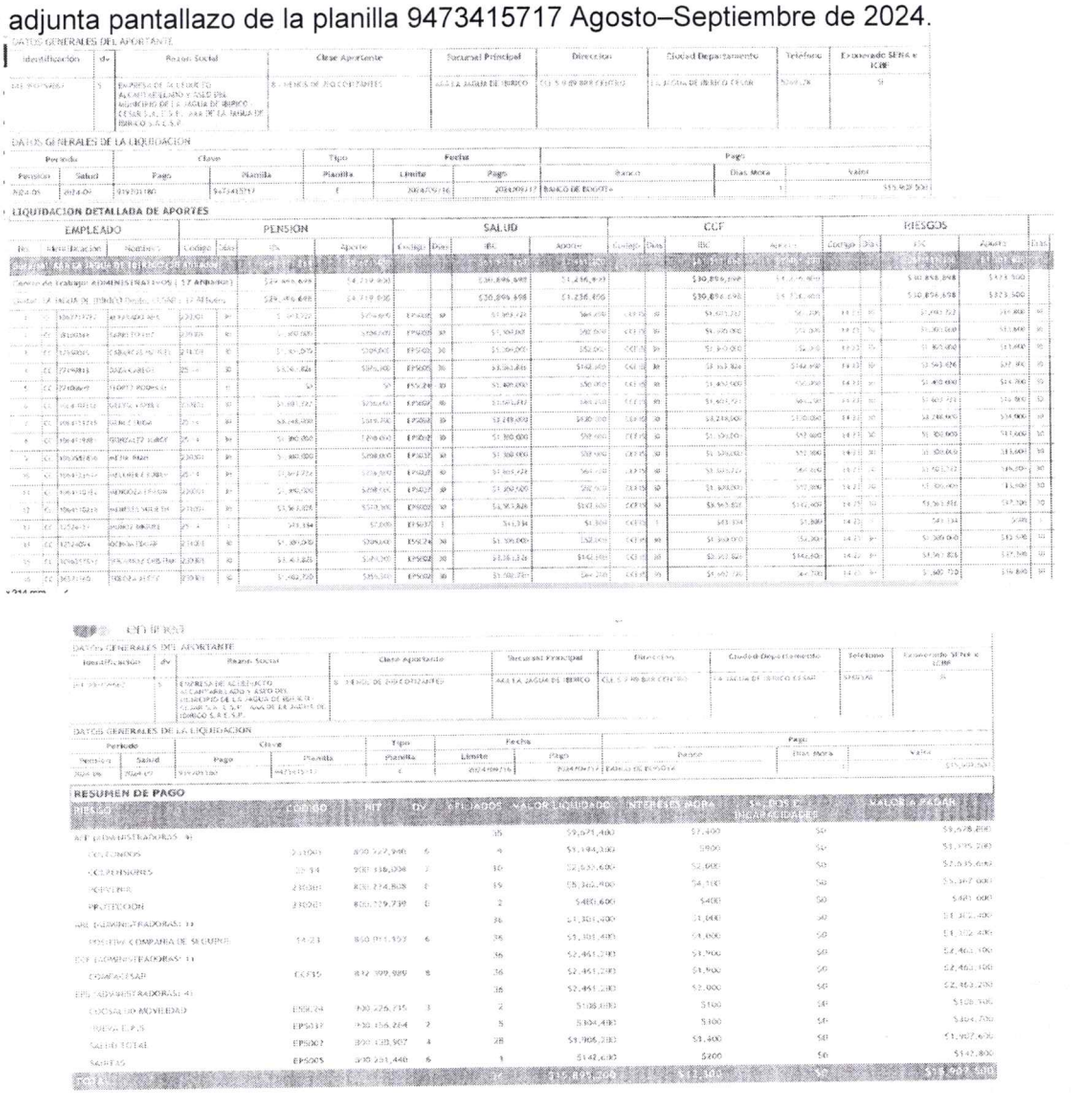
AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024												
Categoría	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Administrativo	11	17	17	17	18	19	17	17	17			
Fontaneros	12	10	10	10	10	10	10	10	10			
Centro de trabajo	1	0	0	0	0	0	0	0	0			
Operativos	9	8	8	8	8	9	9	9	9			
Total →	**33**	**35**	**35**	**35**	**36**	**38**	**36**	**36**	**36**	**0**	**0**	**0**

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Relación de los funcionarios en la seguridad social de SEPTIEMBRE de 2024

Item	Administrativos	Fontaneros	Operativos
1	Alvarado Ana	Alcendra Obdulio	Alvear Carlos
2	Barreto Luz	Angulo Roy	Barrios Luis
3	Cabarcas Manuel	Carranza Javier	Florez Jose
4	Daza Carlos	Chinchilla Roque	Martinez Isaid
5	Florez Rodrigo	Guarin Franklin	Martinez Miguel
6	Gelviz Yarely	Jiménez Dilson	Ospino Luis
7	Genez Luisa	Ortiz Rincón José	Pineda Erwin
8	González Jorge	Salas Francisco	Quintero Alvaro
9	Mejia Juan	Solórzano Manuel	Toloza José
10	Melendez Ruben	Vargas Julio	
11	Mendoza Efrain		
12	Meneses Yulieth		
13	Muñoz Miguel		
14	Ochoa Eduar		
15	Socarraz Cristian		
16	Toloza Alexy		
17	Villamil Fanny		

Se adjunta pantallazo de la planilla 9473415717 Agosto–Septiembre de 2024.



Se evidencia el pago de la seguridad social del señor MIGUEL MARTÍNEZ VIDES, representante legal (E) de la empresa.

FACTURACIÓN A SUSCRIPTORES SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

En lo que respecta a la liquidación del período 09 con fecha 02/10/2024 por servicio facturado por la empresa según su categoría y estrato, la empresa AAA S.A. E.S.P. informa que facturó al servicio de Acueducto $148.233.221 y para el servicio de Alcantarillado $106.700.458. Se adjunta pantallazo tomado del informe radicado.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA JAGUA DE I S A E S.P - PAGINA No 1

INFORME R042 LIQUIDACION DEL PERIODO POR SERVICIO ESTRATO Y 02 28 38 02/10/2024 Siasoft Ltda

PERIODO 09

		ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
Residencial sin Medidor	ESTRATO 1	4460	59,820,518,00	4234	40,982,316,00
Residencial con medidor	Estrato 1	1360	18,203,301,00	1360	13,842,948,00
Residencial sin Medidor	ESTRATO 2	2232	38,096,780,00	2143	27,158,088,00
Residencial con medidor	ESTRATO 2	527	9,169,911,00	527	6,822,287,00
Residencial sin Medidor	ESTRATO 3	24	535,687,00	23	391,163,00
Comercial sin Medidor	NEGOCIOS I	191	6,718,398,00	181	5,049,138,00
Comercial Con Medidor	NEGOCIOS I	7	347,179,00	7	263,415,00
Comercial sin medidor	NEGOCIO II	178	10,648,221,00	173	7,963,822,00
Comercial con Medidor	NEGOCIOS II	6	399,454,00	6	301,25,00
Oficial sin Medidor	ENTIDADES	31	1,697,980,00	31	1,297,606,00
Oficial sin Medidor	OFICIAL	27	3,646,993,00	27	2,941,450,00
	SUBTOTAL:	9033	149,283,221,00	8652	106,700,488,00

Se evidencia que la liquidación del valor de las tarifas del período auditado Septiembre de 2024, se realizó de acuerdo con los costos de referencia y los porcentajes de subsidios aprobados por el Honorable Concejo Municipal.

En relación con el catastro de medidores, indispensable para dar inicio a la facturación por estricta diferencia de lecturas, se observa lo siguiente:

- La empresa AAA de La Jagua de Ibirico S.A. E.S.P. inició la revisión de la base de datos en relación con los usuarios que anteriormente disponían de micromedidores, y con la actualización del catastro de medidores (60%) se ha constatado que la gran mayoría de los equipos estaban desinstalados, por lo cual la empresa debe garantizar las condiciones de calidad y continuidad del servicio para que estas acciones no continúen presentándose.

- La toma de lectura a los medidores de la muestra se realizó entre el 23 de agosto y el 11 de septiembre de 2024.

- Solo el 3,80% de los usuarios comerciales tienen medidor, siendo necesario que la empresa adelante campañas de sensibilización y posterior instalación de medidores a este tipo de usuarios con aportes solidarios a los usuarios de estratos 1, 2 y 3.

- Se considera importante la labor de sensibilización de la lectura que la empresa ha iniciado a usuarios con medidores en buen estado.

- La empresa explicó en su informe las razones por las cuales aún no se instala medidor en los usuarios oficiales que son grandes consumidores de agua, siendo necesario coordinar lo antes posible las acciones pertinentes con las secretarías indicadas. Para ello, la empresa deberá enviar al Municipio el listado de usuarios oficiales sin medición que dependen de la Alcaldía Municipal; los usuarios oficiales restantes son responsabilidad del prestador.

- La empresa reprogramó la toma de lectura para los días 27 al 30 de cada calendario mensual, con el propósito de comprimir el calendario de facturación y conseguir ingresos por recaudo en el mismo período.

AUDITORÍA DE RECAUDO

La Empresa AAA S.A. E.S.P. nos informa que el recaudo general (Acueducto y Alcantarillado) en el mes de SEPTIEMBRE de 2024 aumentó el 2% con respecto al mes anterior, el cual se ilustra en la siguiente tabla:

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

AÑO: 2024			
Mes	Facturado	Recaudado	Eficiencia de Recaudo
Ene	238.183.510	20.385.339	9%
Feb	239.321.791	22.060.785	9%
Mar	239.321.791	20.908.420	9%
Abr	239.321.791	28.383.686	12%
May	239.321.791	25.573.190	11%
Jun	254.933.679	24.914.730	10%
Jul	254.933.679	23.941.930	9%
Ago	254.933.679	19.111.264	7%
Sep	254.933.679	22.249.199	9%

Se observa que la baja eficiencia en el recaudo persiste, lo cual indica que las estrategias comerciales empleadas hasta el momento son insuficientes o con baja efectividad; por lo tanto, se insta a la AAA S.A. E.S.P. a implementar medidas contundentes para aumentar significativamente los ingresos, aprovechando todos los mecanismos legales a su alcance.

AUDITORÍA DE FACTURA PDF

La auditoría efectuada a la factura expedida con fecha 02 de octubre de 2024 y repartida por la empresa AAA de La Jagua de Ibirico S.A. E.S.P., se verificó que cumpliera con lo establecido en el Contrato de Condiciones Uniformes.

Periodo Facturado	Usuarios Acueducto	Usuarios Alcantarill	Valor Facturado Acueducto	Valor Facturado Alcantarillado	Valor Total Facturado	Valor Cancelado Acueducto	Valor Cancelado Alcantarillado	Valor Total Cancelado	Fecha de Radicación	Fecha de Pago	Observaciones
ene-24	8.970	8.599	91.418.827	64.862.873	156.281.700	91.418.827	64.862.873	156.281.700	2-feb-24	11-mar-24	
feb-24	9.023	8.652	92.072.073	65.347.943	157.420.016	92.072.073	65.347.943	157.420.016	1-mar-24	19-abr-24	
mar-24	9.023	8.652	92.072.073	65.347.943	157.420.016	92.072.073	65.347.943	157.420.016	3-abr-24	15-may-24	
abr-24	9.023	8.652	92.072.073	65.347.943	157.420.016	92.072.073	65.347.943	157.420.016	3-may-24	31-may-24	
may-24	9.023	8.652	98.079.322	69.604.425	167.683.747	92.072.073	65.347.943	157.420.016	5-jun-24	3-jul-24	Se solcitó hacer reajuste a la cuenta, ya que habian facturado con la actualización tarifaria y la Resolución rige a partir el 1o de jun-2024
jun-24	9.023	8.652	98.079.322	69.604.425	167.683.747	98.079.322	69.604.425	167.683.747	2-jul-24	1-ago-24	
jul-24	9.023	8.652	97.145.576	68.866.728	166.012.304	97.145.576	68.866.728	166.012.304	23-ago-24	11-sep-24	
ago-24	9.023	8.652	97.120.056	68.816.415	165.936.471	97.120.056	68.816.415	165.936.471	13-sep-24	25-sep-24	
sep-24	9.023	8.652	97.116.994	68.813.900	165.930.894						
oct-24					0						
nov-24					0						
dic-24					0						
TOTAL			855.176.316	606.612.595	1.461.788.911	752.052.073	533.542.213	1.285.594.286			

AUDITORÍA DE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO DE FACTORES DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

El Concejo del Municipio de La Jagua De Ibirico – Cesar, aprobó los factores de subsidios a través del Acuerdo No. 003 del 29 enero de 2021, para el Estrato 1 factor -50%, para el estrato 2 factor -35%, Estrato 3 factor -15%, para el Estrato 5 factor 50%, para estrato 6 factor 60%, para comercial 50% y para el Industrial 30%.

Se pudo evidenciar que en el periodo facturado de Septiembre 2024, la empresa AAA de La Jagua de Ibirico S.A. E.S.P. aplicó los porcentajes de subsidios aprobados en el Acuerdo No. 003 de 2021 a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3; y a los de uso comercial.

2. Verificar si los usuarios beneficiados con los subsidios están siendo atendidos en sus liquidaciones con los correspondientes estratos oficiales y con los usos de los inmuebles.

   - En el período auditado se constató que, en las facturas de acueducto y alcantarillado emitidas por el prestador, se hace distinción de los aportes solidarios y de los subsidios para el caso de suscriptores aportantes y subsidiables respectivamente. Igualmente, en ellas se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 89 de la Ley 142 de 1994, distinguiendo entre el valor que corresponde al

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

costo económico de referencia de cada servicio y los que corresponden a subsidios y a aportes solidarios.

- Se evidencia que la liquidación del valor de las tarifas del período auditado Septiembre de 2024, se realizó de acuerdo con los costos de referencia y los porcentajes de subsidios aprobados por el Honorable Concejo Municipal.

3. Verificar que los subsidios se estén destinando únicamente al consumo básico y no a los consumos complementarios y suntuarios.

   Respecto a los consumos facturados se observa lo siguiente:

- Continúa promediándose 6 m3 por servicio, a cada suscriptor sin medición. A los usuarios con medidor la empresa factura el mismo volumen al mes.

- El consumo facturado para ambos casos, con y sin equipo de medida, se encuentra dentro del rango de consumo establecido por la Resolución CRA 750 de 2016 para municipios con altitud promedio por debajo de 1.000 metros sobre el nivel del mar, no son soportados por ningún argumento que explique estos volúmenes facturados.

- Se observa avance en el catastro de medidores que para el período auditado alcanzó un 60% del parque de medidores instalados. Para la administración es preocupante el alto índice de desinstalación que refiere la empresa en su informe mensual.

- La asignación de un consumo de $6m^3$ a cada suscriptor con equipo de medida instalado en su predio, indica que en el ciclo comercial aún no se están realizando subprocesos de la facturación como son la lectura de medidores, precrítica y crítica, además de los pilotajes implementados que para el caso del período auditado corresponde a 255 usuarios, lo que representa un riesgo en la asignación de subsidios, en especial para aquellos predios donde los usuarios registran altos consumos, superiores al volumen facturado.

- Es necesario desarrollar una mesa de trabajo para coordinar las acciones relacionadas con la instalación de medidores faltantes, los avances y el alcance de las estrategias pedagógicas que la Secretaría de Planeación solicitó adelantar para evitar resistencia de los usuarios a la instalación y al pago en función de los consumos. Para ello el prestador deberá evaluar los resultados de la sensibilización pedagógica que ha adelantado según describe en su informe.

- En el próximo informe mensual la empresa debe incorporar reporte de las lecturas efectuadas en el primer pilotaje de lectura, así como los resultados de la evaluación de las jornadas pedagógicas a los 255 usuarios una vez es conocida la lectura del período de facturación de Octubre 2024.

4. Realizar un muestreo de los usuarios beneficiarios de los subsidios equivalentes al uno (1%) del número total. En caso de encontrarse inconsistencias, el muestreo debe realizarse nuevamente con un diez (10%) del número total.

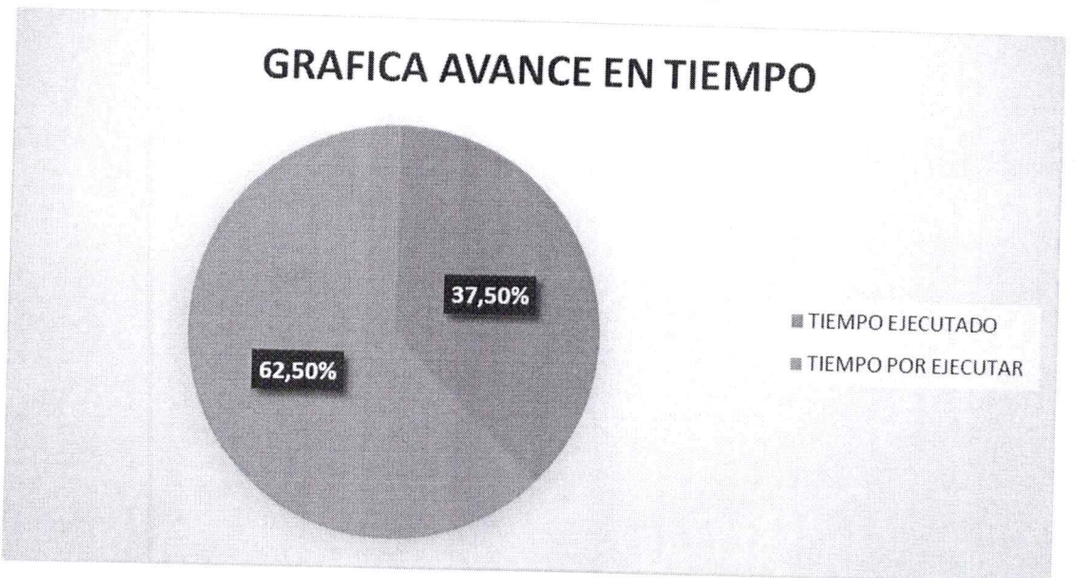
   Se analizó la muestra requerida a la empresa AAA S.A. E.S.P. de las facturas emitidas para el periodo de facturación de septiembre de 2024 para cada estrato y uso, las cuales se anexan al presente informe. Se verificó cumplimiento de lo exigido en materia de facturación en el Capitulo VI del Título VIII de la Ley 142 de 1994, articulo 147 y ss.

5. Supervisar el adecuado manejo del valor entregado a la empresa AAA S.A. E.S.P.
   En su informe la empresa AAA S.A. E.S.P. soporta el cumplimiento de las actividades a las cuales está obligada en cumplimiento del Registro Único de Prestación de Servicios "RUPS"

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO EJECUTADO: 37,50%

GRAFICA AVANCE TIEMPO



3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

SEPTIEMBRE DE 2024

Tipo de aporte	Planilla No.	Fecha de pago	IBC	Valor Liquidado	Intereses de Mora	Valor Pagado	Aporte del mes de:
Pensión	9473415717	17/09/2024	60.111.868	9.671.400	7.400	9.671.400	PENSION: Ago-2024 SALUD: Sep-2024
Salud			61.511.868	2.461.200	2.000	2.461.200	
CCF			61.511.868	2.461.200	1.900	2.461.200	
ARL			61.511.868	1.301.400	1.000	1.301.400	
Pagado →				**15.895.200**	**12.300**	**15.907.500**	

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

Categoría	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Administrativo	11	17	17	17	18	19	17	17	17			
Fontaneros	12	10	10	10	10	10	10	10	10			
Centro de trabajo	1	0	0	0	0	0	0	0	0			
Operativos	9	8	8	8	8	9	9	9	9			
Total →	**33**	**35**	**35**	**35**	**36**	**38**	**36**	**36**	**36**	**0**	**0**	**0**

Item	Administrativos	Fontaneros	Operativos
1	Alvarado Ana	Alcendra Obdulio	Alvear Carlos
2	Barreto Luz	Angulo Roy	Barrios Luis
3	Cabarcas Manuel	Camanza Javier	Florez Jose
4	Daza Carlos	Chinchilla Roque	Martinez Isaid
5	Florez Rodrigo	Guarin Franklin	Martinez Miguel
6	Gelviz Yarely	Jiménez Dilson	Ospino Luis
7	Genez Luisa	Ortiz Rincon José	Pineda Erwin
8	Gonzalez Jorge	Salas Francisco	Quintero Alvaro
9	Mejia Juan	Solorzano Manuel	Toloza Jose
10	Melendez Ruben	Vargas Julio	
11	Mendoza Efrain		
12	Meneses Yulieth		
13	Muñoz Miguel		
14	Ochoa Eduar		
15	Socarraz Cristian		
16	Toloza Alexy		
17	Villamil Fanny		

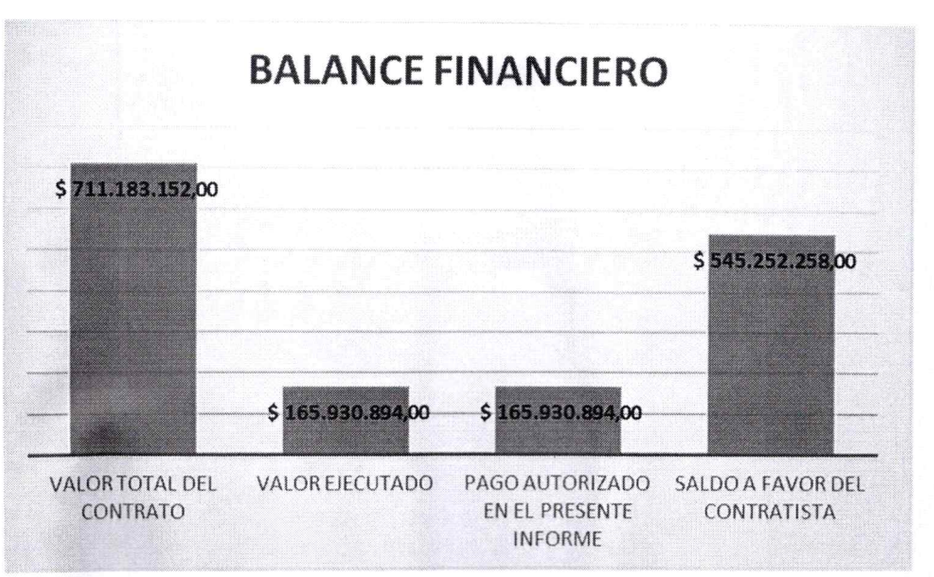
Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

4 AVANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA EGRESO	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$711.183.152		100%
ANTICIPO	0		
PRIMER PAGO	$165.930.894	DD/MM/AAAA	37,50%
AMORTIZACIÓN PRIMER PAGO			
SEGUNDO PAGO			
AMORTIZACIÓN SEGUNDO PAGO			
TERCER PAGO			
AMORTIZACIÓN TERCER PAGO			
CUARTO PAGO			
AMORTIZACIÓN CUARTO PAGO			
QUINTO PAGO			
AMORTIZACIÓN QUINTO PAGO			
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (valor del informe – valor de la amortización)			
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por ejecutar)			
VALOR TOTAL AMORTIZACIÓN			

PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO EJECUTADO: 23,33%

GRAFICA AVANCE FINANCIERO



Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

SEGUIMIENTO DE POLIZAS (CUANDO APLIQUE)

POLIZA DE CUPLIMIENTO / RESPONSABILIDAD			
ITEM	AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como interventor certifico que durante el **PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2024** comprendido entre el **01 y el 30 de SEPTIEMBRE de 2024.** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MDA CTE ($165.930.894)

HEBERTH LEONARDO PARODI ORTEGA
Supervisor

Proyectó: PATRICIA CUADRO ORTIZ – Profesional Universitario
Revisó: HEBERTH LEONARDO PARODI ORTEGA – Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co